



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 75/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/316/2023, recibido el veinte de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/317/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/318/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/319/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/320/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/321/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

- ~~Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente - - - -~~
- Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente - - - -
- Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente - - - -
- Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente - - - -
- Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Ausente - - - -
- Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Ausente - - - -
- ~~Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - Presente - - - -~~
- Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - Presente - - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidenta informo que, existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes seis integrantes de este Cuerpo Colegiado, cuatro con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones,



Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: al existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número DRHYM/322/2023, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/78/2023. Aprobación del acta número 75/2023. - - -

Dada cuenta con el acta número 75/2023, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 75/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/78/2023. Oficio número DRHYM/316/2023, recibido el veinte de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo III/75/2023 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con la adquisición de cien anaqueles para el Archivo del Poder Judicial del Estado, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite las cotizaciones respectivas para los efectos a que haya lugar, asimismo se hace del conocimiento a todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado que,

mediante acuerdo VII/77/2023, el Consejo de la Judicatura del Estado, autorizó la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2023, en la que se da suficiencia presupuestal a la partida 2.9.3.1. del Capítulo 2000 Materiales y Suministros. Al respecto y toda vez que, se tiene suficiencia presupuestal en la partida correspondiente, para la adquisición de los cien anaqueles requeridos; en consecuencia con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 Fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el diverso artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y cotizaciones de cuenta.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, lleve a cabo la adquisición de los cien anaqueles solicitados, conforme al procedimiento correspondiente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, e informe a este Órgano Colegiado de su cumplimiento.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para su ejecución, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACUERDO IV/78/2023. Oficio número DRHYM/317/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VIII/75/2023 de este Cuerpo Colegiado, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite propuesta de calendarización, invitación y bases, para el procedimiento de Invitación identificado con el número PJET/INV/002/2023, para la adquisición de la camioneta tipo Urvan, lo anterior para su análisis, discusión y determinación. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 47 y 49 del Reglamento de la Ley antes citada, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. No se aprueba la propuesta remitida por el Director de Recursos Humanos y Materiales, por no ajustarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, para el procedimiento de invitación.
3. En consecuencia, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que, de manera inmediata, lleve a cabo el procedimiento de invitación

en estricta observancia a la Ley de la materia, y hecho lo anterior remita a este Comité el resultado, para que se tome la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/78/2023. Oficio número DRHYM/318/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo V/75/2023 de este Cuerpo Colegiado, referente al procedimiento identificado con el número PJET/INV/001/2023 referente a la adquisición del vehículo Marca Nissan NP 300 tipo Estaquitas 2023, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, con fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, invitó a cuatro proveedores:

- NISSAN TLAXCALA
- NISSAN APIZACO
- NISSAN DIAGONAL
- NISSAN SERDAN

Sin embargo, no confirmaron su participación y tampoco adquirieron las bases correspondientes cuyo periodo concluyo el día lunes veintitrés del mes y año en curso; en consecuencia, solicita a este Cuerpo Colegiado se declare desierto este procedimiento, y en su caso, aprobar el inicio del procedimiento por segunda ocasión.

Al respecto, previo análisis al desarrollo del procedimiento y toda vez que no existió interés para participar en el procedimiento identificado con el número PJET/INV/001/2023 y dada la necesidad de adquirir el vehículo Marca Nissan NP 300 tipo Estaquitas 2023; con fundamento en



COMITÉ DE ADQUISICIONES

lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 22 fracción II, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 47 y 49 del Reglamento de la Ley antes citada de la Ley de Adquisiciones, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Declarar desierto el procedimiento de invitación identificado con el número PJET/INV/001/2023; en consecuencia, se ordena la segunda vuelta del procedimiento de invitación, para la adquisición del vehículo Marca Nissan NP 300 tipo Estaquitas 2023.
3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, proceda a la brevedad, a elaborar la calendarización, invitación y bases de invitación, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/78/2023. Oficio número DRHYM/319/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo III/73/2023 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/017-2023, referente a la adquisición y mantenimiento de los equipos que suministran energía eléctrica a las instalaciones de Ciudad Judicial, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva informa que, conforme al calendario programado el procedimiento se desarrolló de la manera siguiente:

- El veinticuatro de octubre del año en curso, se celebró el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, en el que, solo un participante presentó propuesta debidamente integrada, Jorge Elías Sastre Cuahutle (Soluciones Eléctricas Halco), quien entregó los tres sobres requeridos

En atención a lo anterior, y en observancia a los puntos 6.3. de las Bases del Procedimiento en cita que a la letra dice: "DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA" y 6.3.1. "CAUSAS DE DESERCIÓN. Inciso d): "Cuando no se presenten al menos tres licitantes al evento de apertura de propuestas, susceptibles de ser analizadas", como se advierte del acta correspondiente que se adjunta al oficio de cuenta. En ese sentido solicita declarar desierto el procedimiento que nos ocupa e instruir una segunda vuelta identificado ahora con el número PJET/LPN/018-2023; asimismo, solicita la autorización para devolver los tres sobres presentados por el participante mencionado; al respecto, y toda vez que del informe se advierte que, al evento de presentación de propuestas y apertura técnica, solo un participante presentó propuesta debidamente integrada, en consecuencia, al no existir como mínimo



COMITÉ DE ADQUISICIONES

tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, como lo señala la Ley de la materia, con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 31 Fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/017-2023, referente a la adquisición y mantenimiento de los equipos que suministran energía eléctrica a las instalaciones de Ciudad Judicial.
2. Autorizar la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional, referente a la adquisición y mantenimiento de los equipos que suministran energía eléctrica a las instalaciones de Ciudad Judicial, ahora identificado con el número PJET/LPN/018-2023, en términos del acuerdo de origen.
3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, proceda a la brevedad, a elaborar la calendarización, convocatoria y bases respectivas, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
4. Instruir desde este momento al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que una vez que inicie con el procedimiento de licitación en cita, mantenga informado a este Cuerpo Colegiado de cada etapa

del mismo, convocando a las reuniones en las que resulte necesaria la intervención de los integrantes de este Comité de Adquisiciones, para el análisis de la documentación exhibida.

5. Se autoriza al Director de Recursos Humanos y Materiales, la devolución de los documentos al único participante del procedimiento PJET/LPN/017-2023.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

En este acto y siendo las quince horas con veintiséis minutos, la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado hace constar que se integra a esta sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura en funciones de Comité de Adquisiciones, el Consejero Rey David González González.

Acto seguido y siendo las quince horas con treinta minutos, la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado hace constar que se integra a esta sesión el Contralor del Poder Judicial del Estado, Licenciado José Fernando Guzmán Zarate.

ACUERDO VII/78/2023. Oficio número DRHYM/320/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en atención al oficio número PTSJ/1590/2023 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, signado por la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura



COMITÉ DE ADQUISICIONES

del Estado de Tlaxcala, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva refiere que, con relación a la información solicitada para la actualización de costos de:

- Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras.
- Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo.

Y tomando como referencia el oficio número 03 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, signado por la Ingeniera Miriam López Flores, Analista Adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual advierte que es indispensable la **actualización del apartado de "Ingeniería de costos"** en cada uno de los proyectos referidos, para lo cual sugiere la contratación de personal experto en la materia que cuente con las herramientas tecnológicas, con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación correspondientes con los elementos técnicos necesarios, lo que somete a consideración de este Comité, para la determinación correspondiente, anexando las cotizaciones, como se enseguida se precisan:

CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI	
PROPUESTA	CANTIDAD:
ING. FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$14,550.00 (Catorce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
ING. JORGE ELÍAS SASTRÉ CUAHUTLE	\$13,900.00 (Trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Importe Neto.
CONSTRUCTORES POBLANOS S.A. DE C.V.	\$14,900.00 (Catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Importe Neto.
DR. EN ARQ. MOISÉS MORALES ARIZMENDI	\$22,625.20 (Veintidós mil seiscientos veinticinco pesos 20/100 M.N.), con IVA incluido.

CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS	
PROPUESTA	CANTIDAD:

ING. FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$14,350.00 (Catorce mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
ING. JORGE ELÍAS SASTRÉ CUAHUTLE	\$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N), Importe Neto.
CONSTRUCTORES POBLANOS S.A. DE C.V.	\$14,900.00 (Catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N), Importe Neto.
DR. EN ARQ. MOÍSES MORALES ARIZMENDI	\$30,033.49 (Treinta mil treinta y tres pesos 49/100 M.N.), con IVA incluido.

CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO

PROPUESTA	CANTIDAD:
LCDO. FRANCISCO JAVIER BÁEZ MORALES	\$14,800.00 (Catorce mil ochocientos peso00/100 M.N.) más IVA.
CONSTRUCTORES POBLANOS S.A. DE .C.V.	\$14,900.00 (Catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N), Importe Neto.
ING. JORGE ELÍAS SASTRÉ CUAHUTLE	\$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N), Importe Neto.
ING. FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$14,850.00 (Catorce mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Al respecto, este Órgano Colegiado toma conocimiento de las propuestas económicas a efecto de obtener la actualización del apartado de "Ingeniería de Costos", para dar continuidad con los proyectos ejecutivos de Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y del Distrito Judicial de Ocampo, y tomando en consideración la cotización más baja, a fin de cuidar las finanzas del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, fracción XIV, 47 fracción X, y 54 fracción IV, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, con relación al Decreto Numero 177 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2023, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta y anexos.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

2. Autorizar la actualización del apartado de "Ingeniería de costos" en cada uno de los proyectos ejecutivos referidos.
3. Autorizar la contratación de personal experto en la materia que cuente con las herramientas tecnológicas para ello, con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación correspondientes con los elementos técnicos de obra pública, a favor del Ingeniero Jorge Elías Sastré Cuahutle, quien se encargará de realizar la actualización del apartado de "Ingeniería de Costos", respecto de los tres proyectos ejecutivos, en los términos y cantidades siguientes:

CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER	\$13,900.00 (Trece mil novecientos pesos 00/100 M.N), Importe Neto.
CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS	\$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N), Importe Neto.
CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO	\$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N), Importe Neto.

Con cargo a la partida 3.3.2.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2023; en un tiempo máximo de entrega de quince días naturales, debiendo comunicar al Ingeniero Jorge Elías Sastré Cuahutle por conducto del Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos conducentes.

4. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, realizar el contrato respectivo.
5. Una vez actualizados los costos para la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva,

iniciar con el procedimiento de Licitación correspondiente, conforme a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/78/2023. Oficio número DRHYM/321/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en atención al oficio número PTSJ/1590/2023 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, signado por la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, con relación a la información solicitada para la actualización de costos de la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Xicohtencatl, tomando en consideración el oficio número 02 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, signado por la Ingeniera Miriam López Flores Analista Adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en el que se advierte la falta de elementos técnicos indispensables, por lo que se sugiere la elaboración de un nuevo proyecto ejecutivo; al respecto, y a efecto de estar en condiciones de poder llevar a cabo la construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Xicohtencatl, que atienda a las necesidades y requerimientos actuales del personal jurisdiccional, administrativo y de los justiciables, con espacios dignos, con fundamento en lo que



COMITÉ DE ADQUISICIONES

establecen los artículos 85, de la Constitución Local, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 3 y 30, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio, con relación al Decreto Numero 177 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2023, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la elaboración de un nuevo proyecto ejecutivo para la construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Xicohtécatl.
3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo el procedimiento respectivo en términos de la Ley de materia, a efecto de contar con el proyecto ejecutivo en mención, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado, para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

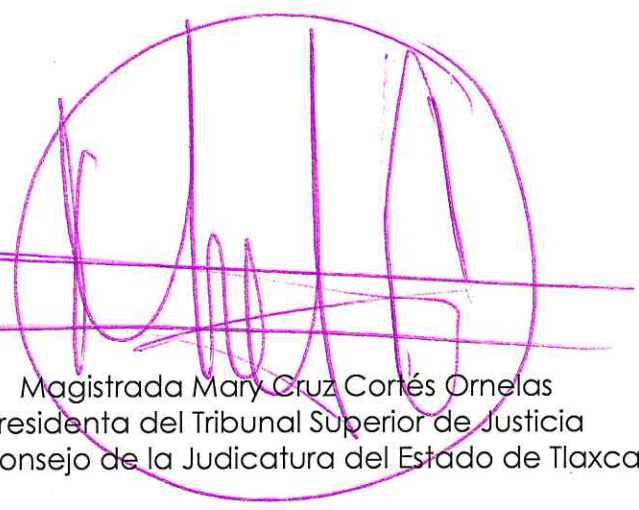
ADENDUM

ACUERDO IX/78/2023. Oficio número DRHYM/322/2023, recibido el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IV/70/2023 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con la adquisición de un equipo de cómputo y programa AutoCad 2022, informan que se valoró previamente con el área de soporte técnico dependiente de la Dirección de Tic's, quien a su vez propone las características idóneas del equipo y que el programa AutoCad, sea la versión 2023, y para tal efecto remiten el dictamen en mención y las cotizaciones relativas; al respecto, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se retira para estudio y posterior determinación.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las dieciséis horas con trece minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.


Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



ACTA NÚMERO: 78/2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violefa Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala
Firma a partir del acuerdo VII, de la
presente acta.

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado
Firma a partir del acuerdo VII, de la
presente acta.

Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Banuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

